

CONDICIONES DEL SERVICIO DE LA SECCIÓN FITNESS DE TOTALFIT 26/27

1. Inscripciones

Para formalizar definitivamente la inscripción a cualquiera de las cuotas o servicios de la sección de Fitness, los clientes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 16 años. En el caso de los menores de edad, la inscripción deberá ser autorizada y firmada por un padre, madre o tutor legal.
- Complimentar y presentar la correspondiente ficha de inscripción.
- Realizar el pago de la matrícula.
- Realizar el pago del primer mes o del pack de meses contratado.
- Hacer uso de la aplicación móvil del centro para reservar las clases y/o las horas de entrenamiento correspondientes.

La matrícula solo deberá abonarse una vez, excepto en los casos en que el cliente cause baja definitiva o mantenga una ausencia prolongada sin haberla notificado previamente al centro.

En caso de una ausencia de 6 meses o más sin notificación, la matrícula se considerará caducada. En caso de querer reanudar la actividad, el cliente deberá formalizar una nueva inscripción y abonar nuevamente la matrícula correspondiente.

Los clientes que no hayan formalizado correctamente la inscripción, ya sea porque no hayan cumplimentado el formulario correspondiente o porque no hayan efectuado el pago de la matrícula y de la cuota correspondiente, no serán considerados clientes del centro y no podrán hacer uso de las instalaciones ni de los servicios de la sección de Fitness.

2. Uso de la aplicación del centro

Todos los clientes de la sección de Fitness tienen la obligación de utilizar la aplicación móvil del centro para gestionar las reservas de las clases y las horas de entrenamiento.

La reserva previa mediante la aplicación será obligatoria para poder acceder a las clases o a los servicios de entrenamiento que requieran reserva.

En caso de no haber realizado la reserva correspondiente a través de la aplicación, el cliente no podrá acceder a la clase ni hacer uso del espacio o servicio de entrenamiento sujeto a reserva.

El centro podrá limitar o denegar el acceso en caso de que el cliente no disponga de una reserva confirmada, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y el control del aforo.

3. Calendario y horario del centro

El centro permanecerá abierto durante los doce meses del año, de acuerdo con el calendario y los horarios establecidos para cada período.

3.1. Horario de invierno: de septiembre a junio

Durante los meses de septiembre a junio, el centro funcionará con el horario de invierno:

- De lunes a viernes: de 8:00 h a 13:30 h y de 15:30 h a 21:00 h.
- Sábados: de 8:30 h a 12:30 h.
- Domingos: el centro permanecerá cerrado, excepto en aquellos casos en los que se establezca un horario especial.

3.2. Horario de verano: julio y agosto

Durante los meses de julio y agosto, el centro funcionará, por norma general, con el horario de verano:

- De lunes a viernes: de 7:30 h a 14:30 h y de 16:30 h a 21:00 h.
- Sábados: de 8:30 h a 10:30 h.
- Domingos: el centro permanecerá cerrado, excepto en aquellos casos en los que se establezca un horario especial.

3.3. Días festivos y horarios especiales

Los días festivos, por norma general, el centro permanecerá cerrado.

No obstante, en función de la demanda, de la afluencia, de las necesidades del servicio o de las sugerencias de los clientes, el centro podrá decidir abrir las instalaciones con un horario especial o modificar puntualmente el horario habitual.

En estos casos, cualquier modificación del horario será comunicada con antelación a través de los canales habituales de comunicación del centro.

4. Tipos de cuotas

Durante el curso escolar 2026/2027, las modalidades de cuota que se ofrecerán en la sección de Fitness serán las siguientes:

4.1. Cuota General

La Cuota General da derecho al acceso libre, de lunes a sábado, a las clases dirigidas y a la sala de entrenamiento, sin ninguna limitación de uso.

Las actividades de **GRUPO REDUCIDO** no están incluidas en esta cuota y podrán contratarse como servicio adicional, siempre que haya plazas disponibles.

La renovación de la cuota se realizará mensualmente, entre el día 28 del mes vigente y el día 5 del mes siguiente.

4.2. Cuota Sala de Entrenamiento

La Cuota Sala de Entrenamiento da derecho al acceso libre, de lunes a sábado, a la sala de entrenamiento, sin ninguna limitación de uso.

La renovación de la cuota se realizará cada cuatro meses, entre el día 28 del mes vigente y el día 5 del mes siguiente.

4.3. Cuota por días fijos de clase por semana

La cuota por días fijos permite al cliente establecer unos días y horarios concretos de actividad para cada mes.

Esta cuota ofrece tres modalidades:

- 1 clase fija por semana.
- 2 clases fijas por semana.
- 3 clases fijas por semana.

El cliente podrá asistir a todas las clases que correspondan a los días y horarios fijados y contratados, siempre que estén incluidas dentro del calendario laboral del mes correspondiente.

Si, por cualquier motivo, el cliente no puede asistir a una de las clases fijas contratadas, esta clase se considerará perdida y no podrá recuperarse ni sustituirse por otra clase.

Los días y horarios fijos podrán modificarse cada mes en función de las necesidades del cliente, siempre que el cambio sea comunicado previamente en recepción y haya disponibilidad de plazas.

Si un día fijo de actividad coincide con un día festivo, no podrá sustituirse ni cambiarse por otro día, ya que esta cuota se rige por el calendario laboral del centro.

El precio de la cuota se mantendrá inalterable con independencia del número de clases que contenga el mes. Por tanto, los meses con más o menos clases no supondrán ninguna modificación del precio.

No obstante, el cliente podrá añadir una clase adicional, siempre que haya plazas disponibles, con un coste de 10 € por clase.

4.4. Cuota de 4 y 8 clases/usos por mes

Las cuotas de 4 u 8 clases/usos mensuales ofrecen una mayor flexibilidad al cliente, que podrá organizar y utilizar las sesiones según sus necesidades, siempre dentro del mismo mes natural.

Las clases o usos contratados deberán utilizarse dentro del período de validez correspondiente y, con carácter general, no podrán trasladarse al mes siguiente.

En caso de que el cliente agote todas las clases o usos del bono antes de finalizar el mes natural, podrá adquirir un nuevo bono dentro del mismo mes natural.

En este caso, el nuevo bono tendrá como fecha máxima de caducidad el final del mes natural siguiente.

Por ejemplo, si un cliente contrata un bono de 4 clases correspondiente al mes de septiembre de 2026 y lo agota el día 20 de septiembre, podrá adquirir un nuevo bono de 4 clases el día 21 de septiembre. Este segundo bono podrá utilizarse como máximo hasta el 31 de octubre de 2026.

Esta ampliación del período de validez solo se aplicará cuando el cliente haya agotado previamente el bono inicial. En ningún caso podrá adquirirse un nuevo bono con el objetivo de acumular clases o usos no utilizados del bono anterior.

4.5. Cuota de GRUPO REDUCIDO

Las cuotas de **GRUPO REDUCIDO** dan derecho a asistir a los días y horarios de entrenamiento establecidos para cada grupo, incluyendo las correspondientes sesiones de entrenamiento en máquinas.

Los grupos reducidos tendrán un máximo de 8 personas y funcionarán con días y horarios fijos, con el objetivo de garantizar un seguimiento más personalizado y adecuado de cada participante.

Se ofrecerán las siguientes modalidades:

- GRUPO REDUCIDO de 2 días fijos por semana.
- GRUPO REDUCIDO de 3 días fijos por semana.

La cuota de GRUPO REDUCIDO podrá combinarse con otros servicios del centro.

GRUPO REDUCIDO de 2 o 3 días fijos + Total Balance

Incluye los días de entrenamiento establecidos de GRUPO REDUCIDO y el acceso a las clases de Total Balance, siempre que esta actividad forme parte de la oferta de actividades disponible para el grupo.

En caso de que Total Balance no forme parte de la oferta disponible, esta modalidad no supondrá ningún beneficio adicional.

GRUPO REDUCIDO de 2 o 3 días fijos + Sala de Entrenamiento

Incluye los días de entrenamiento establecidos de GRUPO REDUCIDO y el acceso libre a la sala de entrenamiento.

GRUPO REDUCIDO de 2 o 3 días fijos + Cuota General

Incluye los días de entrenamiento establecidos de GRUPO REDUCIDO y el acceso libre a todas las clases dirigidas y a la sala de entrenamiento, de acuerdo con las condiciones establecidas para la Cuota General.

Los clientes que ya dispongan de una Cuota General activa y vigente podrán añadir el servicio de GRUPO REDUCIDO mediante el pago de un suplemento mensual de:

- 20 € para el GRUPO REDUCIDO de 2 días fijos por semana.
- 30 € para el GRUPO REDUCIDO de 3 días fijos por semana.

Este suplemento estará siempre sujeto a la disponibilidad de plazas del grupo correspondiente.

4.6. Bonos de ENTRENAMIENTO PERSONAL

Los servicios de **ENTRENAMIENTO PERSONAL** podrán realizarse de forma individual o en grupo de dos personas.

Los precios de los bonos variarán en función del número de participantes y de la cantidad de sesiones contratadas.

Bonos individuales

- Bono de 5 sesiones: 125 €.
- Bono de 10 sesiones: 200 €.

Bonos para dos personas

Los bonos para dos personas permiten realizar las sesiones conjuntamente, con un máximo de 2 participantes.

- Bono de 5 sesiones: 100 € por persona (200 € en total).
- Bono de 10 sesiones: 150 € por persona (300 € en total).

4.7. Clases sueltas y usos puntuales

Los clientes que quieran acceder puntualmente a los servicios del centro sin disponer de una cuota activa podrán hacer uso de las siguientes modalidades:

- Clase suelta de Fitness: 12 €.
- Día de acceso a la sala de entrenamiento: 10 €.
- Día de entrenamiento en GRUPO REDUCIDO: 15 €.

Día de prueba

En el caso de un día de prueba, el cliente deberá abonar inicialmente el importe correspondiente a una clase suelta de Fitness, con un coste de 12 €.

Si, después de probar la actividad, el cliente decide formalizar la inscripción en un plazo máximo de 3 días, el importe abonado por el día de prueba podrá descontarse de la cuota elegida.

Este descuento solo se aplicará si la inscripción se formaliza dentro del plazo establecido.

4.8. Bonos de 10 clases o días de entrenamiento

El centro ofrece bonos de 10 clases o 10 días de entrenamiento en la sala, que permiten al cliente utilizar las sesiones de acuerdo con sus necesidades.

Estos bonos tendrán una caducidad de dos meses a partir de la fecha de compra.

Una vez superado el período de validez de dos meses, las clases o usos no utilizados caducarán y no podrán recuperarse ni trasladarse a otro bono o período.

5. Pagos

Todos los pagos correspondientes a la renovación de las cuotas deberán realizarse entre el día 28 del mes vigente y el día 5 del mes siguiente, de acuerdo con la modalidad de cuota contratada.

Los pagos podrán efectuarse mediante las siguientes modalidades:

- **Efectivo o tarjeta:** en la recepción del centro.
- **Transferencia bancaria:** indicando obligatoriamente en el concepto de la transferencia el nombre de la cuota y el nombre del cliente.

En el caso de los pagos mediante transferencia bancaria, estos solo se considerarán válidos una vez que el cliente haya enviado el justificante de pago en formato PDF o imagen al WhatsApp del centro.

El justificante deberá permitir identificar claramente:

- La cuenta bancaria de destino.
- El concepto del pago.
- La fecha de la transferencia.
- El importe abonado.

Asimismo, el centro podrá ofrecer a los clientes, a través de la nueva plataforma de clientes de Totalfit, otras opciones de pago telemático, como tarjeta bancaria o Bizum.

En caso de que estas modalidades de pago estén disponibles, los clientes podrán utilizarlas de acuerdo con las instrucciones y condiciones establecidas en la plataforma.

5.1. Devoluciones y ausencias prolongadas

Una vez efectuado el pago, no se realizarán devoluciones de ningún tipo de cuota o servicio, con independencia de la modalidad contratada.

Como excepción, en casos de ausencia prolongada superior a 3 semanas, debidamente justificada mediante un justificante médico que acredite la imposibilidad del cliente de asistir a la actividad o servicio contratado, el cliente podrá solicitar un bono equivalente al **60 % de la parte proporcional de la cuota no disfrutada**.

Este bono se calculará a partir de la fecha en que la ausencia sea comunicada al centro y no tendrá carácter retroactivo. Por tanto, no se tendrán en cuenta los períodos de ausencia anteriores a la notificación.

La concesión del bono estará condicionada a la presentación del correspondiente justificante médico y a la validación de la solicitud por parte del centro.

6. Notificación de bajas

Los clientes que, por cualquier motivo, no puedan o no quieran renovar la cuota del período siguiente, sea cual sea la modalidad de cuota contratada, deberán comunicarlo por escrito al centro antes del vencimiento del período vigente.

La notificación de baja deberá enviarse por WhatsApp al teléfono del centro antes del día 28 del mes en el que esté vigente la cuota. Esta comunicación deberá realizarse siempre por escrito y en un día laborable del centro.

En el caso de las cuotas con una periodicidad superior a un mes, la baja deberá comunicarse antes de la fecha de renovación o vencimiento correspondiente.

En caso de que la baja se comunique fuera del plazo establecido, la renovación de la cuota del período siguiente se considerará efectiva y, por tanto, el cliente deberá abonar íntegramente la cuota correspondiente al período siguiente.

Este mismo criterio se aplicará en los casos en que el cliente haya hecho uso de los servicios o haya asistido uno o varios días del nuevo período sin haber formalizado previamente la baja ni haber efectuado el pago correspondiente. En estos casos, la cuota del nuevo período se considerará activa y deberá ser abonada íntegramente.

Para evitar la renovación automática de la cuota, es imprescindible comunicar la baja dentro del plazo y en las condiciones indicadas anteriormente.

7. Ofertas de aniversario

Con motivo del aniversario del centro, desde el día **1 de septiembre hasta el día 11 de septiembre de 2026**, ambos incluidos y hasta el cierre del centro, se ofrecerán promociones especiales tanto para la sección de Fitness como para las actividades extraescolares.

7.1. Ofertas de Fitness

Oferta 2x1 – Cuota General y Sala de Entrenamiento

Se ofrecerá una promoción 2x1 en la contratación anual de la Cuota General o de la Cuota Sala de Entrenamiento, siempre que la contratación se realice entre:

- Un cliente nuevo y otro cliente nuevo o un cliente que ya sea usuario del centro.
- Dos clientes nuevos.

Para poder beneficiarse de la promoción, los dos clientes deberán contratar la misma modalidad de cuota.

El importe de la promoción corresponderá al precio mensual de la cuota multiplicado por 12 meses. Este importe se dividirá entre los dos clientes, de manera que cada uno deberá abonar el **50 % del importe total anual**.

Los clientes que sean nuevos deberán abonar, además, la matrícula del centro, con un coste de **15 € por persona**.

Esta promoción:

- Deberá abonarse íntegramente mediante un único pago.
- No admitirá devoluciones.
- No podrá congelarse ni suspenderse durante el período de contratación, sea cual sea el motivo.
- Solo será aplicable cuando los dos clientes contraten la misma modalidad de cuota.

Oferta especial – Cuota anual

Los clientes podrán contratar la cuota anual y disfrutar de un **30 % de descuento** sobre el precio correspondiente a la cuota mensual.

Esta promoción será aplicable tanto a clientes nuevos como a clientes actuales.

La oferta deberá contratarse y abonarse dentro del período promocional establecido.

7.2. Condiciones generales de las ofertas de aniversario

Las promociones de aniversario deberán contratarse y abonarse íntegramente mediante un único pago dentro del período promocional establecido.

Una vez efectuado el pago, las promociones no podrán ser objeto de devolución, modificación ni congelación, de acuerdo con las condiciones específicas de cada oferta.

Los clientes que contraten cualquiera de las promociones de aniversario y estén interesados en recibir una camiseta del centro podrán solicitarla como obsequio. La camiseta será encargada en el momento de formalizar la inscripción y efectuar el pago de la promoción.

La disponibilidad de tallas y modelos estará sujeta a las existencias y condiciones establecidas por el centro.